



SEP

CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN
UNIDAD DE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

MEMORÁNDUM INTERNO SEP N° 0437

DE: COORDINADORA UNIDAD SEP Srta. Linda Escobar Leal	FECHA:	03 de Agosto 2020
A: DIRECTORA DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN Sra. Gladys Covarrubias Jiménez	REF.:	Solicita Insumos Tecnológicos (D-37 SEP)

1.- Junto con saludarle muy cordialmente, informo a usted que, el Establecimiento Educacional "Escuela República de Bolivia D-37", solicita compra de Tablet, para los alumnos del Establecimiento.

2.- Esta Acción "Promoción de los Principios pedagógicos en el Aula" Área PME Gestión Pedagógica Dimensión PME Apoyo al desarrollo de los estudiantes, el objetivo es promover clases presenciales y virtuales del uso de Tics, está inserta en el Plan de Mejoramiento Educativo 2020, se adjunta ordinario N° 068 con solicitud.

3.- Sin otro particular se despide de usted, atentamente.

Karina Perez Saavedra
Técnico SEP

Linda Escobar Leal
Coordinadora Unidad SEP

Gladys Covarrubias Jiménez
Directora de Gestión y Planificación

Jubitza Tapia Pérez
Directora Ejecutiva (I)

JTP/GCJ/LEL/kps
Distribución:
- La indicada
- Archivo SEP

ORD. : N° 068
ANT. : Ley SEP 20248, Dic 47 y 54
MAT: Solicita Tablets.
Calama, 27 de Julio del 2020.-

DE :SRA. GLADYS MORENO MORENO
DIRECTORA ESC. D-37 "REPÚBLICA DE BOLIVIA"
A SRA. LINDA ESCOBAR LEAL
COORDINADORA GENERAL SUBVENCIÓN SEP

- 1.- Junto con saludar cordialmente a usted, envié adjunto documentos para dar curso al requerimiento N° 31 de Tablets para nuestros estudiantes y/o Docentes.
- 2.- Los documentos son los siguientes:
 - Requerimiento N° 31.
 - Copia de acción PME.
 - Cotización EDUTICK
 - 2 Cotización complementarias
 - Situación Tic's de nuestros estudiantes.
- 3.- Lo que comunico para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente,

p.p. 


GLADYS MORENO MORENO
Directora Esc. D-37 "República de Bolivia"

GLMM/evt.
C.C.: Archivo Escuela.
Fono / Fax: 2342494.-

Solicitud para orden de Requerimiento SEP 2020

N°31

Establecimiento: Escuela D-37, República de Bolivia			RBD	225-9
Plan de Mejoramiento Educativo 2020				
Nombre de la Acción:	Promoción de los principios pedagógicos en el aula			
Dimensión PME:	Gestión Pedagógica	Sub-Dimensión PME	Apoyo al desarrollo de los estudiantes	
Monto destinado a la Acción:	\$35.000.000	Monto destinado al Requerimiento	\$23.284.264.	
Requerimiento SEP				
Solicita:			Cantidad	
	°	Tablet según especificaciones técnicas	100	
	°			
	°			
	°			
	°			
	°			
Descripción Técnica de la Acción	Fecha "para" el requerimiento:	03 de Agosto de 2020		
	Los docentes promoverán en las clases presenciales y virtuales el uso de las TICs, de otros recursos educativos además de los libros de textos y guías de estudio y del trabajo en equipo para la promoción de los aprendizajes de los estudiantes, en especial de la excelencia académica y de la sana Convivencia.			
Descripción del requerimiento:	Adquisición de Notebook para entregar nuestros estudiantes en calidad de comodato, con foco en los prioritarios, o para nuestros docentes, bajo las mismas condiciones de comodato, que no tienen y por tanto no pueden realizar sus trabajos o clases en línea. Ello sustentado en los Dictámenes 47 y 54 de 2020 que indica la imputación a la subvención SEP, de gastos para la realización de clases a distancia. Estos gastos están referidos a equipos, software, hardware y servicios de carácter tecnológico, destinados a implementar las medidas pedagógicas que permitan las clases a distancia.			

Responsable de la acción:	EDUARDO GODOY V.	Cargo:	JEFE U.T.P.
		Contacto:	998300057
Proveedor Sugerido:	Edutick.	¿Adjunta cotización?	Si/no
			SÍ
Observaciones: Frente a la contingencia de covid-19 y por el cierre de varias tiendas del rubro, se opta por la empresa EDUTICK, puesto que tiene actualmente en stock y los entregara con celeridad en nuestro establecimiento.			

The image shows a handwritten signature in black ink over a circular official stamp. The stamp contains the text: 'COMUNIDAD MUNICIPAL DE DESARROLLO', 'SUBDIRECCIÓN', 'ESCUELA', 'REPÚBLICA DE BOLIVIA', and 'CALANA'. To the left of the stamp, the letters 'p.p.' are written.

Director(a) del Establecimiento

Firma